

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 385/2012

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde del Iltr. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica y Creación de Registro Electrónico de Cañete de

las Torres.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse objeciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artº 17.3 de la Ley, sin más trámite que la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales modificadas por dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, 12 de enero de 2012.- El Alcalde en funciones, Fdo. Clemente Olmo González.